



Registro Municipal de Regulaciones del Municipio de Acámbaro

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACÁMBARO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Dirección de Desarrollo Social
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglas De Operación del Programa "Yo Puedo, Gto Puede"
FECHA DE VIGENCIA:	Ejercicio fiscal 2022
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	31 de diciembre de 2021
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Estatal
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Gobierno del Estado	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Dirección de Desarrollo Social	
INDICE DE REGULACIÓN	
Capítulo I. Disposiciones preliminares	
Capítulo II. Programa	
Capítulo III. Apoyos	
Capítulo IV Procedimiento de Elegibilidad	
Capítulo V. Gasto	
Capítulo VI. Derechos y Obligaciones de las Personas Beneficiarias	
Capítulo VII. Ejecución	
Capitulo VIII: Monitoreo, Evaluación y Seguimiento a Recomendaciones	
Capítulo IX. Disposiciones complementarias	
OBJETO DE LA REGULACIÓN	
Normar la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del Programa Yo Puedo, GTO Puede para el Ejercicio Fiscal de 2022, así como establecer el procedimiento para su solicitud y otorgamiento	
MATERIAS REGULADAS:	Aplicación de los recursos
SECTORES REGULADOS:	Localidades y colonias donde se apliquen los apoyos
SUJETOS REGULADOS:	Personas físicas
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN	
AC-DS-05 PROGRAMA "YO PUEDO GUANAJUATO PUEDE"	

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS
DOMICILIARIAS

Artículo 14, Fracción I y II Mecanismos de elegibilidad de las Reglas de Operación del Programa.

Sello de la Dirección



Nombre y Firma del Director

LIC. ALMA ALEJANDRA MOLINA ALMANZA
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL